

SE/440/01/DM/MT, incoado contra don Lorenzo Pérez Montero, con domicilio en la calle Santísima Trinidad, núm. 5, del término municipal de Olivares (Sevilla), como responsable de la realización de una extracción de áridos sin la oportuna autorización, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se le notifica someramente que con fecha 25 de enero de 2002 se ha dictado acuerdo de iniciación de expediente sancionador arriba indicado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del art. 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 23 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, por lo que se pone de manifiesto a don José Martín Berrocal y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Antequera (Málaga), C/ Alcázar de Toledo, núm. 21 (Expte. MA-18, CTA. 31).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Antequera (Málaga), C/ Alcázar de Toledo, núm. 21, expediente MA-18, CTA. 31, por lo que se pone de manifiesto a don José Martín Berrocal y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 23 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, por lo que se pone de manifiesto a don Sebastián Sánchez Navas y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Torrox (Málaga), Bda. Andalucía, Bloque Málaga, A-1, 3.º A (Expte. MA-41, CTA. 5).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Dele-

gación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Torrox (Málaga), Barriada de Andalucía, bloque Málaga A-1, 3.º A, expediente MA-41, CTA. 5, por lo que se pone de manifiesto a don Sebastián Sánchez Navas y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 23 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, por lo que se pone de manifiesto a don Francisco Cebrián Pérez y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, 17, 2.º-4 (Expte. MA-9, CTA. 312).*

A tenor de lo dispuesto en los Decretos de 26 de diciembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, 17, 2.º-4, expediente MA-9, CTA. 312, por lo que se pone de manifiesto a don Francisco Cebrián Pérez y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 23 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, por lo que se pone de manifiesto a don Juan Gaitán Cánovas y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 4, 3.º-1 (Expte. MA-9, CTA. 100).*

A tenor de lo dispuesto en los Decretos de 26 de diciembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 4, 3.º-1, expediente MA-9, CTA. 100, por lo que se pone de manifiesto a don Juan Gaitán Cánovas y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 23 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.